



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	-----------------------



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 665-2024-MPH-A-GM

Huarney, 03 de diciembre del 2024.

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

VISTO:



El Informe N° 03086-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha 02 de diciembre del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, y demás acumulados, solicita designación mediante acto resolutivo del Comité de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2024-MPH/CS-1, derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2024-MPH/OEC-1, para la **CONTRATACION DE LA ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5) PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CONTINGENCIA DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES "BOTADERO MUNICIPAL DE HUARMEY-2024", PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 03086-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP de fecha 02 de diciembre del 2024, el Subgerente de Logística, solicita a la Gerente Municipal designación mediante acto resolutivo del Comité de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2024-MPH/CS-1, derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2024-MPH/OEC-1, Informando lo siguiente:

- Con Informe N° 02120-2024-MPH-A-GM-GPP de fecha 18.10.2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite la certificación de crédito presupuestario N° 0000004813, para la **CONTRATACION DE LA ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5) PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CONTINGENCIA DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES "BOTADERO MUNICIPAL DE HUARMEY-2024", PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL.**
- Con Resolución de Gerencia Municipal N° 616-2024-MPH-A-GM, de fecha 20.11.2024, se aprueba el expediente de contratación del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2024-MPH/OEC-1, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE LA ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5) PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CONTINGENCIA DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES "BOTADERO MUNICIPAL DE HUARMEY-2024", PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL.**
- Con Resolución de Gerencia Municipal N° 619-2024-MPH-A-GM, de fecha 11.11.2024, se aprueba las bases del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2024-MPH/OEC-1, (...).





Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 665-2024-MPH-A-GM

- Con Resolución de Gerencia Municipal Nº 652-2024-MPH-A-GM, de fecha 26.11.2024, se declara DESIERTO el proceso de selección de la Subasta Inversa Electrónica Nº 02-2024-MPH/OEC-1, (...).
- Con Informe Nº 656-2024-MPH-A-GM-GSCyGA/SGGA, de fecha 27.11.2024, la Subgerencia de Gestión Ambiental, persiste en la necesidad para la **CONTRATACION DE LA ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5) PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CONTINGENCIA DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES "BOTADERO MUNICIPAL DE HUARMY-2024", PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL.**
- Menciona el D.S. Nº 082-2019-EF, TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, y el D.S. Nº 344-2018-EF, Reglamento de las Ley de Contrataciones del Estado.

RECOMENDANDO, a la Gerencia Municipal emitir resolución que designa al comité de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 052-2024-MPH/CS-1, derivada de la Subasta Inversa Electrónica Nº 02-2024-MPH/OEC-1, con la finalidad de garantizar una gestión eficiente que permita una adecuada operatividad para la realización del procedimiento de selección hasta su culminación del procedimiento de Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Memorandum Nº 3518-2024-MPH-A-GM de fecha 02 de diciembre del 2024, la Gerencia Municipal corre traslado a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe Nº 03086-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, quien solicita aprobación mediante actor resolutivo de la Designación de Comité de Selección para la **CONTRATACION DE LA ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5) PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CONTINGENCIA DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES "BOTADERO MUNICIPAL DE HUARMY-2024", PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL;** para que se sirva proceder a emitir opinión legal;

Que, mediante Informe Legal Nº 1011-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha de recepción 03 de diciembre del 2024, la Gerente de Asesoría Jurídica, **CONCLUYE:** Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal, se debe:

- 1º.- **DESIGNAR**, al comité de Selección de la Adjudicación Simplificada Nº 052-2024-MPH/CS-1, derivada de la Subasta de Inversión Electrónica Nº 02-2024-MPH/OEC-1, para la **CONTRATACION DE LA ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5) PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CONTINGENCIA DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES "BOTADERO MUNICIPAL DE HUARMY-2024", PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL,** de conformidad al FORMATO Nº 03-SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIO, que se adjunta al presente.
- 2º.- **DISPONER que** la Subgerencia de Logística y Patrimonio en su condición de órgano encargado de las contrataciones, realice las acciones que correspondan, a fin de continuar con el trámite para llevar a cabo el respectivo proceso de selección y cumpla con la publicación del acto resolutivo a emitirse en el SEACE, en los plazos previstos por Ley.





Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 665-2024-MPH-A-GM

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que las Municipalidades tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, como regla general, el área usuaria es la dependencia de la Entidad que es responsable de definir en el requerimiento la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales de la contratación y las condiciones en las que esta debe ser ejecutada, siempre orientando dichos elementos a que la contratación a realizarse cumpla con su finalidad públicas;

Que, el artículo 43º numeral 43.2 de la misma normativa, establece: "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario";

Que, el artículo 44º numeral 44.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, de acuerdo al Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que a la letra dice: "Tratándose de los Procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultorías en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217º"; en el numeral 44,8 indica lo siguiente: " Los Integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puedo designarse al nuevo integrante";



Que, en el artículo 47º numeral 47.3 de la misma norma establece: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el Expediente de Contratación";

Que, por todo lo señalado en los párrafos anteriores y estando al Informe N° 03086-2024-MPH-A-GM-GAYF-SGLyP, emitido por la Subgerencia de Logística y Patrimonio, se debe mediante acto resolutivo designar el Comité de Selección para la **CONTRATACION DE LA ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5) PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CONTINGENCIA DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES "BOTADERO MUNICIPAL DE HUARMY-2024", PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL**, en merito a la normatividad vigente;



Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N.º 30225 y modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su respectivo Texto Único Ordenado, aprobado por el Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y conforme a la DIRECTIVA N° 001-2019-MPH sobre "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney", y la



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 665-2024-MPH-A-GM

Resolución de Alcaldía N°183-2023-MPH/A, de fecha 27.03.2023, que delega al Gerente Municipal facultades administrativas especiales, corresponde al Gerente Municipal emitir el acto resolutorio correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, al comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 052-2024-MPH/CS-1, derivada de la Subasta de Inversión Electrónica N° 02-2024-MPH/OEC-1, para la **CONTRATACION DE LA ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5) PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CONTINGENCIA DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES "BOTADERO MUNICIPAL DE HUARMEY-2024"**, PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, de conformidad al FORMATO N° 03-SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIO, que se adjunta al presente.

Artículo 2°.- DISPONER que la Subgerencia de Logística y Patrimonio en su condición de órgano encargado de las contrataciones, realice las acciones que correspondan, a fin de continuar con el trámite para llevar a cabo el respectivo proceso de selección y cumpla con la publicación del acto resolutorio a emitirse en el SEACE, en los plazos previstos por Ley.

Artículo 3°.- El Comité de Selección deberá instalarse de manera inmediata y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, así como de las normas complementarias y modificatorias vigentes; estando facultado asimismo para solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huarney.

Artículo 4°.- NOTIFICAR; la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia del Logística y Patrimonio, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Subgerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, para su proceder con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

Artículo 5°.- DISPONER la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
ING. ANA MELVA SALAS LAUREANO
GERENTE MUNICIPAL